

RIO GALLEGOS, 24 NOV. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.187/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Laura Verónica Ramos solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la U.B.A;

Que a Fs. 03 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 21 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 22 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 23 el encargado de evaluar la equivalencia Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 24 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 27 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

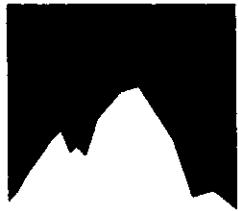
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Laura Verónica Ramos (D.N.I. N° 27.553.072) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al pensamiento Científico del Ciclo Básico de la U.B.A.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Laura Verónica Ramos (D.N.I. N° 27.553.072) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología del Ciclo Básico de la U.B.A.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Laura Verónica Ramos (D.N.I. N° 27.553.072) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y el Estado del Ciclo Básico de la U.B.A.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 22, según lo estipulado por la comisión evaluadora.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 7º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

Prof. DORA LOPEZ

Decana

UNPA - UAFE